

5088

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Renault», modelo ET-36, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «M. Díaz y Prieto, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Renault», modelo ET-36, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Renault», modelo 981, versión (2RM); modelo 981-4, versión (4RM); modelo 1181-4, versión (4RM); modelo 981-S, versión (2RM); modelo 981-4S, versión (4RM); modelo 1181-4S, versión (4RM).

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8037.a(6)/3.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de CEMAGREF (Francia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance km/h.c.	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«Renault»	981	(2RM)	4. ^a	9,8	88,0
«Renault»	981-4	(4RM)	3. ^a	7,2	89,0
«Renault»	1181-4	(4RM)	3. ^a	7,5	88,5

5089

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «International», modelo C-85, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de la «Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «International», modelo C-85, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «International», modelo 1255 AXL, versión (4RM); modelo 1455 AXL, versión (4RM); modelo 1255 XL, versión (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8195.a(3).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de la D. L. G. (RFA), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Renault»
 Modelo 981 S.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Régie Nationale des Usines Renault», Villacoublay (Francia).
 Motor: Denominación MWM, modelo D 226-8.
 Combustible empleado Fuel-oil domestique. D e n s i d a d 0,832.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		temperatura (°C)	presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	80,4	1.970	540	228	31	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	87,8	1.970	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	86,5	2.350	644	220	31	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	94,5	2.350	644	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.970 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

5090

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Renault», modelo 981 S.

Solicitada por «M. Díaz y Prieto, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 981-4.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas, marca «Renault», modelo 981 S. cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 88 (ochenta y ocho) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.